INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACION DE PROPUETAS

FECHA: 16 DE MAYO DE 2025

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En nuestra condición de comité de contratación designado para evaluar aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de organización o capacidad técnica y económicos, del proceso **MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 - ORDEN DE CONSULTORIA Nº CT-001-2025, DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, cuyo objeto es "**ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA CON ESPECIES NATIVAS EN LAS ZONAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA Y DE CONSERVACIÓN CLIMÁTICA DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA"**; con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe de Verificación de Requisitos Habilitantes – Evaluación de Propuestas.

El día 02 de Mayo de 2025, se publicaron el Documento Previo, Carta de Invitación Asociado Técnico y Términos de Referencia que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta de este proceso.

No se presentaron observaciones al proceso.

El día 06 de Mayo de 2025, se expidió la resolución de apertura del proceso de selección mediante Resolución No. 0030, expedida por el Director Ejecutivo del Fondo Mixto, y se Términos de referencia definitivos de conformidad con las disposiciones legales, manual de contratación derivada y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso de selección, hasta las 12:00 a.m. del día 12 de Mayo de 2025, se recibieron las siguientes ofertas:

No. ASOCIADO TECNICO	ASOCIADO TECNICO (Razon social/nombre)	Porcentaje de Participación %
ASOCIADO TECNICO: 1	**INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S** Nit. No. 901401590-3 R.L. LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ C.C. No. 77.091.383 **AVALA OFERTA ARQUITECTO**	**100%**

	ILICH ALDEMIR ROSADO C.C. No. 84.453.088 de Santa Marta M.P. No. 08202-214585 ATL **Valor de la oferta: $1.187.001.087,90**	

Que, mediante resolución, viene conformado el comité de contratación designado para evaluar aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de organización o capacidad técnica y económicos, en el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

Detalle de la evaluación de asociados técnicos que participan en el proceso:

EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 1

ASOCIADO TECNICO	1
ASOCIADO TECNICO: 1	**INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S** Nit. No. 901401590-3 R.L. LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ C.C. No. 77.091.383 **AVALA OFERTA ARQUITECTO** ILICH ALDEMIR ROSADO C.C. No. 84.453.088 de Santa Marta M.P. No. 08202-214585 ATL **Valor de la oferta: $1.187.001.087,90**

A. CAPACIDAD JURÍDICA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA				
Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el asociado técnico de conformidad con lo establecido en la Ley.	**X**			

Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto con el certificado de vigencia de la matrícula. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acreditare título académico de ingeniero civil o arquitecto, la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero civil o arquitecto, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el ingeniero civil o arquitecto que avala la propuesta. Para el caso de los consorcios o uniones temporales integrados por personas naturales, dichas personas naturales deben tener la calidad de ingeniero civil o arquitecto.			**X**	
La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.	**X**			
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	**X**			
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el	**X**			**PERSONA JURÍDICA** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION Certificado de fecha 08/05/2025 Código de verificación Jn5nfpP91e Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Rio Cesar

documento de autorización expresa del órgano competente.				
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.			**X**	
El asociado técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. c. Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. d. Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los			**X**	

integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. e. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. f. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso el plazo de ejecución y en todo caso hasta la liquidación del contrato.				
El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante, además los que acrediten la identificación y formación de los miembros del consorcio o unión temporal. La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados.			**X**	
Los representantes legales de cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la constitución de consorcios y/o uniones temporales.			**X**	

Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.			**X**	

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información: BENEFICIARIO: **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL** AFIANZADO: El Asociado técnico. VIGENCIA: SESENTA DIAS CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial No. De póliza 4269692 De fecha 12/05/2025 Vigencia desde 12/05/2025 hasta el 12/09/2025 SEGUROS SURA	**X**			 sura Número Póliza: 4269692 SEGURO DE CUMPLIMIENTO Hola, INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo. INFORMACIÓN DEL TOMADOR Nombre y apellidos o razón social: INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S Tipo de identificación: NIT Número de identificación: 901401903 Dirección: CL 4B # 20 - 6 B/RR VILLALBA Ciudad: VALLEDUPAR Teléfono: 5722376 INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO Nombre y apellidos o razón social: INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S Tipo de identificación: NIT Número de identificación: 901401903 Dirección: CL 4 B # 20 6 B/RR VILLALBA Ciudad: VALLEDUPAR Teléfono: 5722376 INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO Nombre y apellidos o razón social: FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Tipo de identificación: NIT Número de identificación: 900210909 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA Número de documento: 16558186 Operación: POLIZA NUEVA Oficina: 2629 Ciudad expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 2025-05-12 Forma de pago: CONTADO Número de riesgos vigentes: 1 Referencia de pago: 01216558186 Producto: SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) Moneda: PESO COLOMBIANO COBERTURAS Nombre: SERIEDAD DE LA OFERTA Fecha inicial: 12-MAY-2025 Fecha vencimiento: 12-SEP-2025 Valor asegurado: $118.780.466,00 Prima: $118.780 VALORES A PAGAR Valor prima sin IVA: $118.780 Valor IVA: $22.568 Total a pagar: $141.348 Valor asegurado: $118.780.466,00 Total valor asegurado: $118.780.466,00 VALOR A PAGAR EN LETRAS: CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MIL VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA Vigencia movimiento desde: 12-MAY-2025 Vigencia movimiento hasta: 12-SEP-2025 Número de días: 123 Vigencia póliza desde: 12-MAY-2025 Vigencia póliza hasta: 12-SEP-2025 Página 1 de 2

				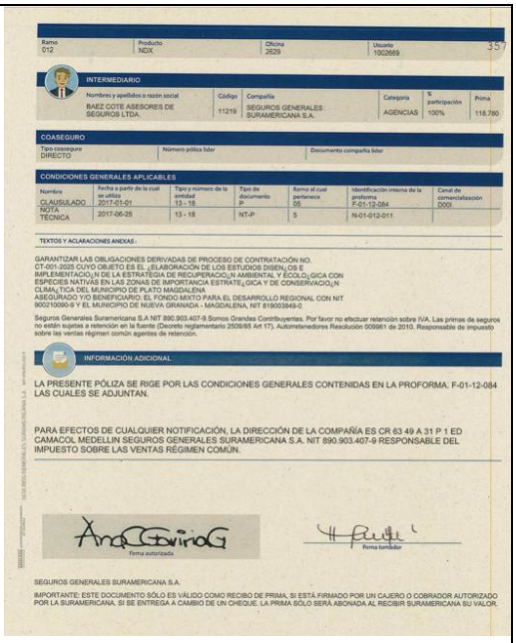 Ramo 012 | Producto NDX | Oficina 2629 | Usuario 1002669 INTERMEDIARIO Nombres y apellidos o razón social: BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA. | Código 11219 | Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. | Categoría AGENCIAS | % participación 100% | Prima 118.780 COASEGURO Tipo coaseguro: DIRECTO | Número póliza líder | Documento compañía líder CONDICIONES GENERALES APLICABLES Nombre: CLAUSULADO | Fecha a partir de la cual se utiliza: 2017-01-01 | Tipo y número de la entidad: 13 - 18 | Tipo de documento: P | Ramo al cual pertenece: 06 | Identificación interna de la proforma: F-01-12-084 | Canal de comercialización: D001 Nombre: NOTA TECNICA | Fecha a partir de la cual se utiliza: 2017-06-05 | Tipo y número de la entidad: 13 - 18 | Tipo de documento: NT-P | Ramo al cual pertenece: 5 | Identificación interna de la proforma: N-01-012-011 TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS : GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. CT-001-2025 CUYO OBJETO ES EL ¿ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA CON ESPECIES NATIVAS EN LAS ZONAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA Y DE CONSERVACIÓN CLIMÁTICA DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: EL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL CON NIT 900210090-9 Y EL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA - MAGDALENA, NIT 819003849-0 Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9 Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autoretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. INFORMACIÓN ADICIONAL LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA: F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN. PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN. Firma autorizada Firma tomador SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.
Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.	**X**			
Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.			**X**	
Descripción	**CUMPLE**			**Observaciones**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES, SEGÚN ANEXO 7 Y 8				

El asociado técnico debe acreditar con la certificación legal y las respectivas planillas de pago, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar, del personal mínimo requerido en la capacidad de organización técnica.	**X**			
Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados junto a las planillas de pago respectivas, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	**X**			
Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados y las respectivas planillas de pago del personal, cuando haya lugar.			**X**	
Descripción	**CUMPLE**			**Observaciones**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANTECEDENTES				

Certificado de la procuraduría vigente: El asociado técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (90) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.	**X**			
Certificado de la contraloría vigente: El asociado técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (90) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.	**X**			
Certificados antecedentes judiciales: El asociado técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (90) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	**X**			
Certificado de Medidas correctivas vigente: El asociado técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (90) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	**X**			
Descripción	**CUMPLE**			**Observaciones**
	SI	**NO**	**N/A**	
IDENTIFICACIÓN				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**X**			
Descripción	**CUMPLE**			**Observaciones**
	SI	**NO**	**N/A**	

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)				
- Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	X			
Descripción	**CUMPLE**			**Observaciones**
	SI	**NO**	**N/A**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO NO 4).				
El compromiso que debe contraer el Asociado técnico, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 de los presentes Término de Referencia.	X			
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este Anexo			X	
Descripción	**CUMPLE**			**Observaciones**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL BANCO DE ASOCIADOS TECNICOS DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL				
Certificado de inscripción al banco de asociados técnicos de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al banco de asociados técnicos	X			
Descripción	**CUMPLE**			**Observaciones**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANEXOS				
Diligenciar todos los Anexos del pliego de condiciones.	X			

A. CAPACIDAD FINANCIERA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
LIQUIDEZ			
1. Índice de liquidez >=1.5 Deberá ser Mayor o igual a (1.5) o de valor indeterminado	X		

En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante			**NO APLICA**
ENDEUDAMIENTO			
2. Nivel de endeudamiento ≤ 0.6 Deberá ser menor al (0.6) o de valor indeterminado según el RUP	**X**		
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.			**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO			
El asociado técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: • Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2024 • Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995. • Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.	**X**		
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.	**X**		

si se trata de asociados técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben serpresentados por cada uno de losintegrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.			**NO APLICA**

B. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
El Asociado técnico deberá demostrar experiencia general en al menos Un (01) contratos de Ejecución de Proyectos de ESTUDIOS Y DISEÑOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA, donde la sumatoria del valor de estos sea igual o mayor al 70% del presupuesto del presente proceso expresado en SMMLV.	X		
Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el asociado técnico invitado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.			**NO APLICA**

El asociado técnico invitado debe presentar los siguientes documentos: **Certificaciones:** Las certificaciones deben contener la siguiente información: - Objeto. - Número del Contrato. - Entidad contratante. - Nombre del Asociado Técnico. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). - Fecha de iniciación - Fecha de terminación. - Valor del contrato. - Firma de la persona competente.	X		
Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así: - Para contratos públicos, por el ordenador del gasto, secretario de despacho o jefe de dependencia, supervisor o interventor del contrato. - En el evento de que el asociado técnico no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, deberá adjuntar a la certificación la siguiente documentación o cualquier documento idóneo para tal fin: - Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal. - La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato. - La fecha de terminación de la ejecución del contrato, se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato. - El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que	X		

haga sus veces) y/o acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación. No se aceptan contratos realizados bajo la modalidad de administración delegada			
Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. No se admiten auto certificaciones y en todo caso, tanto para el Director de Obra como para el ingeniero residente y los ingenieros especialistas del equipo técnico, la experiencia requerida debe ser expedida directamente por la entidad contratante.	X		
En caso de Consorcios o Uniones Temporales la suma de las experiencias de los integrantes deberá cumplir con la experiencia solicitada.			**NO APLICA**
Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.			**NO APLICA**
Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación: Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato			**NO APLICA**

principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente convocatoria para efectos de acreditación de la experiencia.			

C. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN – DIRECCIÓN

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
COORDINADOR DE PROYECTO			
Deberá ser ING. AMBIENTAL, Con una dedicación del 50%. Presenta hoja de vida de ING. AMBIENTAL	X		
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia general, contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, relacionados con Proyectos de ESTUDIOS Y DISEÑOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como coordinador con dos (2) contratos relacionados con la ESTUDIOS Y DISEÑOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA El asociado técnico o integrante del Consorcio o Unión Temporal, podrá ser el mismo Director de obra, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en el Término de Condiciones.	X		

El asociado técnico o integrante del Consorcio o Unión Temporal, podrá ser el mismo Director de obra, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en el Término de Condiciones. La experiencia solicitada como residente de obra debe ser expedida directamente por LA ENTIDAD contratante y así deberá constar en el certificado respectivo.			**NO APLICA**
PROFESIONAL SOCIAL			
Deberá ser Trabajador Social, o Psicólogo, o Sociólogo, o Antropólogo, con una dedicación del 30%. Presenta hoja de vida de Trabajadora Social	**X**		
EXPERIENCIA GENERAL: Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia general contado desde la fecha de grado como profesional.	**X**		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberán demostrar experiencia especifica que ha sido profesional social de UN (1) contrato de ESTUDIOS Y DISEÑOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA. Ejecutado en cualquier tiempo antes de la fecha de cierre del proceso.	**X**		
El asociado técnico o integrante del Consorcio o Unión Temporal, podrá ser el mismo residente de obra, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en el Término de Condiciones. La experiencia solicitada como residente de obra debe ser expedida directamente por LA ENTIDAD contratante y así deberá constar en el certificado respectivo.			**NO APLICA**
PROFESIONAL JURÍDICO			
Deberá ser Abogado, con una dedicación del 20%.	**X**		
EXPERIENCIA GENERAL: Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia general contado desde la fecha de grado como profesional.	**X**		

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberán demostrar experiencia especifica que ha sido profesional social de UN (1) contrato de ESTUDIOS Y DISEÑOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA. Ejecutado en cualquier tiempo antes de la fecha de cierre del proceso.	X		
PROFESIONAL EN ÁREAS DE BIOLOGÍA, INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL			
Deberá ser PROFESIONAL EN ÁREAS DE BIOLOGÍA, INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL. Dedicación 100%.	X		
EXPERIENCIA GENERAL: Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia general contado desde la fecha de grado como profesional.	X		
PROFESIONAL AGRONOMO			
Deberá ser PROFESIONAL AGRONOMIA Dedicación 100%.	X		
EXPERIENCIA GENERAL: Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia general contado desde la fecha de grado como profesional.	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberán demostrar experiencia especifica que ha sido profesional social de UN (1) contrato de ESTUDIOS Y DISEÑOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA.	X		
PROFESIONAL SIG			
Deberá ser GEOGRAFO, ING DE SISTEMAS Dedicación 100%. Presenta hoja de vida de ING DE SISTEMAS	X		
EXPERIENCIA GENERAL: Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia general contado desde la fecha de grado como profesional.	X		

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberán demostrar experiencia especifica que ha sido profesional social de UN (1) contrato de ESTUDIOS Y DISEÑOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA. Ejecutado en cualquier tiempo antes de la fecha de cierre del proceso.	X		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
Deberá ser TÉCNICO MONITOREO Dedicación 100%.	X		
EXPERIENCIA GENERAL: Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia general contado desde la fecha de grado como tecnico.	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberán demostrar experiencia especifica que ha sido profesional social de UN (1) contrato de TÉCNICO MONITOREO. Ejecutado en cualquier tiempo antes de la fecha de cierre del proceso.	X		
AUXILIARES DE CAMPO			
Deberá ser TÉCNICOS ADMINISTRACION. Dedicación 100%. Presenta hoja de vida de una Trabajadora Social	X		
EXPERIENCIA GENERAL: Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia general contado desde la fecha de grado como tecnico.	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberán demostrar experiencia especifica que ha sido profesional social de UN (1) contrato de TÉCNICO MONITOREO. Ejecutado en cualquier tiempo antes de la fecha de cierre del proceso	X		
Descripción	**CUMPLE**		**Observación**
	SI	**NO**	
DOCUMENTOS DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO			
Certificado de vigencia de Tarjetas Profesionales caso de que aplique	X		
Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública	X		

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República	X		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la república	X		
Antecedentes judiciales	X		
Medidas correctivas	X		
Diplomas de pregrado y postgrado	X		
Documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Permiso Temporal al efecto, otorgado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA (profesionales de la Ingeniería y sus profesiones auxiliares, en las ramas que se rigen por la Ley 64 de 1978, titulados y domiciliados en el exterior)			**NO APLICA**

COSTOS ADMINISTRATIVOS

Características del vehículo: El Proyecto requeriré Un (1) Vehículo (incluye conductor y combustible para todo el proyecto), deben contar con las siguientes características:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PLAZO (MESES)	RENDIMIENTO O DEDICACION
Vehículo (incluye conductor y combustible para todo el proyecto) **CUMPLE**	1	4	100%

Habilitado el Asociado Técnico, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

D. PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	

El asociado técnico debe presentar su propuesta, la cual debe constar de: Presupuesto detallado, Según anexo 9. Análisis de precios unitarios, Según anexo 9. Presentar el presupuesto detallado de cada uno de los componentes PAPSO que hacen parte de los costos indirectos del presupuesto. Manifestación clara y expresa que conoce y acepta los términos del Término de Referencia. Plazo de ejecución y cronograma de obra.	X		
El presupuesto detallado, los análisis de precios unitarios, plazo de ejecución, cronograma de obra y la propuesta técnica, deben presentarse en medio físico y magnético	X		
En el caso de personas jurídicas o consorcios o uniones temporales, cuando el representante legal no sea un Ingeniero civil, debidamente matriculado, deberá ser avalada por un profesional en esta área. El citado aval tiene aplicación solo para personas jurídicas o consorcios o uniones temporales.			**NO APLICA**
El Porcentaje de A.I.U. debe estar incluido en el costo total de cada Precio Unitario propuesto en el ANEXO No. 9, pero se debe desglosar y justificar el valor total AIU	X		Presenta precios unitarios Directos, posteriormente se indica el AIU y se desglosa
Se debe indicar cuáles son los porcentajes (%) de A.I.U. utilizados y su justificación y valores, según el ANEXO No. 9. So pena de rechazo de la propuesta.	X		
El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de las obras y acta la entrega total de las mismas a satisfacción de FONDO MIXTO, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y obreros que se requieran.	X		
Los precios unitarios para la obra, deberán indicarse en pesos colombianos.	X		Valores en pesos colombianos

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

A. Factor Económico

AA. Media Aritmética Alta

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
Media Aritmética Alta Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula: $\overline{X_A} = \frac{(V_{max} + \bar{X})}{2}$	**X**		600

B. Propuesta técnica

Descripción	CUMPLE		Puntos	
	SI	NO		OBSERVACIONES
SI CUMPLE EL ASOCIADO TECNICO El asociado técnico que presente el contrato de acuerdo con el numeral C. Condiciones de experiencia 1, Experiencia requerida; cuyo valor de dicho contrato se aproxime mas al presupuesto oficial de la presente convocatoria (donde la sumatoria del valor de estos sea igual o mayor al 70% del presupuesto del presente proceso expresado en SMMLV al mismo se le otorgaran 200 puntos.	X		200	Presenta el Asociado Técnico en su propuesta contrato suscrito con el Municipio el Paso por valor de $589.50 smmlv
NO CUMPLE EL ASOCIADO TECNICO El asociado técnico que presente el contrato de acuerdo con el numeral C. Condiciones de experiencia 1, Experiencia requerida; cuyo valor de dicho contrato se aproxime mas al presupuesto oficial de la presente convocatoria (1.154 smmlv) o que sea igual o superior al mismo se le otorgaran 200 puntos.				
TOTAL			**200**	

C. Puntaje Por Apoyo A La Industria Nacional (200 Pts.)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán nueve puntos a los asociados técnicos que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCION	PUNTAJE
100% Bienes o Servicios Nacionales	**200**

MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS (ANEXO 3).

Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público	0 puntos

RESULTADO CALIFICACION ASOCIADO TECNICO No. 1
INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S
Nit. No. 901401590-3

FACTORES	PUNTAJE
Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	**1000**
MULTAS Y SANCIONES	**0**

CALIFICACIÓN TOTAL ASOCIADO TÉCNICO No. 1

INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S
Nit. No. 901401590-3
R.L. LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ
C.C. No. 77.091.383
AVALA OFERTA ARQUITECTO
ILICH ALDEMIR ROSADO
C.C. No. 84.453.088 de Santa Marta
M.P. No. 08202-214585 ATL
Valor de la oferta: $1.187.001.087,90
PUNTOS: 1000

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, y con sujeción a los Términos de Referencia, el Comité de Contratación recomienda al Director Ejecutivo de **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL** adjudicar la ORDEN DE OBRA cuyo OBJETO es "**ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA CON ESPECIES NATIVAS EN LAS ZONAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA Y DE CONSERVACIÓN CLIMÁTICA DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA**; a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S** con Nit. No. 901401590-3 Representada legalmente por LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ C.C. No. 77.091.383 de Valledupar, Valor de la oferta: **$1.187.001.087,90**; ya que cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y obtuvo **1000 PUNTOS** en la evaluación.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, el día 16 de Mayo de 2025.

Atentamente,

Original Firmado
RAMIRO LUIS LUGO ROMERO
Director Planeación e Infraestructura

Original Firmado
ANGELICA MARIA QUESADA SANCHEZ
Directora de Presupuesto y Tesorería

Original Firmado
SIRLY ANA RUIZ FLOREZ
Asesor Jurídico